

# **Abogados de DD.HH. se hacen parte en juicio de extradición con la justicia italiana**

La ministra Ángela Vivanco Martínez de la Corte Suprema, acogió la solicitud de los abogados Nelson Caucoto y Francisco Bustos para hacerse parte del proceso de extradición que lleva adelante la justicia italiana, en contra de 3 militares chilenos condenados a cadena perpetua en dicho país, por su responsabilidad en las torturas, desaparición y ejecución de 43 ciudadanos latinoamericanos de origen italiano, en los años 70, y entre los cuales se encuentran 4 víctimas chilenas.

De esta manera, el máximo tribunal indicó que “se dará lugar a lo solicitado en atención a que el procedimiento de extradición comprendido en el Código de Procedimiento Penal no excluye expresamente la participación de terceros interesados[...]. Por lo demás, el derecho internacional fomenta la participación activa de las víctimas de derechos humanos en todo proceso judicial de su interés y en cualquier momento de su desarrollo, circunstancia que la Jurisprudencia de esta Excma”.

Caucoto y Bustos habían solicitado, a finales de abril, a la Corte Suprema que se les considerara ser parte de este proceso en representación de la hija de Juan José Montiglio Murúa, una de las cuatro víctimas ítalo/chilena, que además fue parte ante los tribunales penales en Roma.